

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-5022- -2	FECHA: 2014-08-15 17:03:36
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

Asunto: Radicación: 14-5022- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 10430
Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/023779				
Fecha de Presentación Internacional	03/02/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Reivindicaciones:	Rad. N° 14-005022-00000-0000	14/enero/2014
Descripción:	Rad. N° 14-005022-00000-0000	14/enero/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-005022-00000-0000	14/enero/2014
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	US 61/506,970	12/julio/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 36.

Título de la solicitud: “Cepillo de dientes y mango de cepillo de dientes” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un cepillo de dientes con la capacidad de reemplazar la cabeza según se requiera, adicionalmente, los cepillos que ya tienen cabeza reemplazable tiene una alta complejidad en la fabricación, tienen una capacidad para cargar de manera inapropiada la cabeza de repuesto al mango, y el acoplamiento de repuesto al mango. Por lo tanto, también existe la necesidad de una cabeza de repuesto que tenga una estructura de acoplamiento mejorada.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un cepillo de dientes que comprende: un mango que comprende: una porción de agarre; un vástago extendiéndose desde la porción de agarre, el vástago extendiéndose a lo largo de un eje, el vástago comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago, el primer pasador comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador; y un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma; una cabeza de repuesto acoplada de manera separable al mango, la cabeza de repuesto comprende: una porción de cabeza que comprende una pluralidad de elementos de limpieza de dientes; una manga tubular acoplada a la porción de cabeza, la manga tubular tiene una cavidad en la cual está colocado el vástago, la manga tubular comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia dentro desde una superficie interior de la manga tubular; en donde el primer mosquetón de bloqueo del primer pasador se acopla operativamente con el primer mosquetón de bloqueo de la manga tubular para retener en forma axial el vástago dentro de la cavidad.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 C 17/22 y A 61 C 17/34.

4. De la solicitud de patente

Titulo

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque no se incluye la característica que diferencia a los demás cepillos de dientes, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 6, 25 y 26 no son claras porque incluyen los términos “sustancialmente” y “aproximadamente” que son imprecisas, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 9, 12 y 29 incluyen los fragmentos: “la superficie interior de la manga tubular y la superficie exterior del vástago están encajadas para mantener la orientación rotacional relativa entre el vástago y la manga tubular”, “el primer pasador se flexiona radialmente hacia dentro durante la carga y descarga de la cabeza de repuesto al mango debido al contacto entre el primer mosquetón de bloqueo del vástago y el primer mosquetón de bloqueo del primer pasador” y “el primer y segundo pasadores se flexionan radialmente hacia dentro durante la carga y descarga de una cabeza de repuesto al mango del cepillo de dientes” sugieren un resultado a alcanzar y

no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La reivindicación 14 menciona que “se *acopla operativamente*” dos componentes del objeto de estudio. Sin embargo, es muy general dicha mención y no es claro qué es lo que genera dicho acople entre dichos componentes. Se sugiere retirar la palabra operativamente o especificar qué es lo que genera la unión de los dos elementos.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte del objeto de estudio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: julio 12 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US20100269275	“Electric toothbrush”	28/Octubre/2010

El documento D1¹ divulga un cepillo de dientes eléctrico capaz de suprimir la pérdida de energía de vibración, mientras que la supresión de la vibración de la parte de agarre con la mano de un usuario se proporcionan. En un cepillo de dientes eléctrico que incluye una carcasa interior, compuesto por un cuerpo principal de caja interior y un soporte de motor, montado con varios componentes, incluyendo un motor; una caja exterior que aloja interiormente la caja interior y que actúa como una parte el usuario agarra con la mano cuando se cepilla los dientes; un eje excéntrico, configurado por un cuerpo de eje principal y un elemento excéntrico, que el centro de gravedad está dispuesto en una posición desplazada desde un centro de eje y que gira por una fuerza de accionamiento del motor; y transmitir una vibración componente para la transmisión de la vibración generada con la rotación del eje excéntrico a una porción de cepillo; donde el componente de transmisión de vibraciones está posicionado con respecto a la caja exterior por el punto en contacto con la superficie de pared interior de la caja exterior en una pluralidad de ubicaciones (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

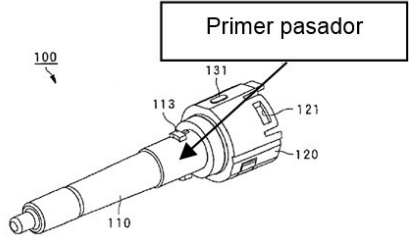
Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste “*Un cepillo de dientes que comprende: un mango que comprende: una porción de agarre; un vástago extendiéndose desde la porción de agarre...*” (Ver páginas 26 y 27 del radicado N° 14-005022-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cepillo de dientes que comprende:	Un cepillo de dientes (10) (Fig. 2) que comprende:
Un mango que comprende: una porción de agarre.	Un mango (constituido por los segmentos 301 y 302) que comprende: una porción de agarre (301) (Fig. 2).
Un vástago extendiéndose desde la porción de agarre.	Un vástago (110) extendiéndose desde la porción de agarre (301) (Figs. 2 y 3).
El vástago extendiéndose a lo largo de un eje.	El vástago (110) extendiéndose a lo largo de un eje (Fig. 7).

1 <https://www.google.com/patents/US20100269275?dq=US20100269275&hl=es-419&sa=X&ei=QbDjU-HME9PKsQSZ7oLIBg&ved=0CB4Q6AEwAA>

El vástago comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago.	El vástago (110) comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago (110) (Fig. 8 y 9). 
El primer pasador comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador.	El primer pasador (figura de la anterior fila) comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo (113) que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador (Figs. 8 y 9).
Y un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma.	Y un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma (Párr.141 a 143, 147 a 149, 156 a 159 se menciona la aplicación de materiales recipientes o elásticos para la conformación y sello de elementos entre el vástago 110 y el miembro 130).
Una cabeza de repuesto acoplada de manera separable al mango.	Una cabeza (200) de repuesto acoplada de manera separable al mango (constituido por los segmentos 301 y 302) (Figs. 2 y 3).
La cabeza de repuesto comprende: una porción de cabeza que comprende una pluralidad de elementos de limpieza de dientes.	La cabeza de repuesto (200) comprende: una porción de cabeza (200) que comprende una pluralidad de elementos de limpieza (202) de dientes (Fig. 2).
Una manga tubular acoplada a la porción de cabeza, la manga tubular tiene una cavidad en la cual está colocado el vástago.	Una manga tubular (201) acoplada a la porción de cabeza (200), la manga tubular tiene una cavidad en la cual está colocado el vástago (110) (Figs. 13 a 16).
La manga tubular comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia dentro desde una superficie interior de la manga tubular.	La manga tubular (201) comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo (203) que sobresale radialmente hacia dentro desde una superficie interior de la manga tubular (201) (Párr. 144 y Fig. 13).
En donde el primer mosquetón de bloqueo del primer pasador se acopla operativamente con el primer mosquetón de bloqueo de la manga tubular para retener en forma axial el vástago dentro de la cavidad.	En donde el primer mosquetón de bloqueo (113) del primer pasador se acopla operativamente con el primer mosquetón de bloqueo (203) de la manga tubular (201) para retener en forma axial el vástago (110) dentro de la cavidad (Párr. 144 y Fig. 8, 9 y 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del cepillo de dientes de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: la primera abertura es una abertura sustancialmente en forma de U o una abertura sustancialmente en forma de V. (Figs. 11 a 13).
- Reivindicación 9: la superficie interior de la manga tubular (201) y la superficie exterior del vástago (110) están encajadas para mantener la orientación rotacional relativa entre el vástago (110) y la manga tubular (201) (Figs. 13, 15 y 16; Párrs. 195 y 196).
- Reivindicación 11: el primer pasador está integralmente moldeado con el vástago (110) (Párrs. 141 a 143).
- Reivindicación 13: el primer material resiliente es un elastómero termoplástico y el vástago (110) está formado de un plástico duro (Párrs. 20, 141, 164).
- Reivindicación 16: el primer pasador está ubicado sobre una porción base del vástago.

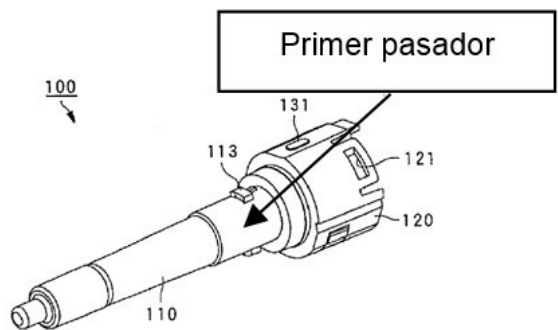


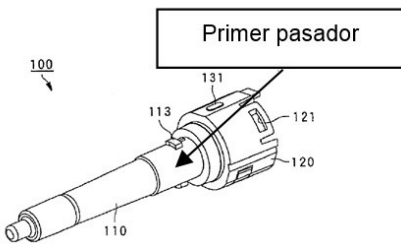
Fig. 9

- Reivindicación 17: la cavidad de la manga tubular (201) se ahúsa desde un extremo proximal de la cavidad a un extremo distal de la cavidad, el extremo proximal de la cavidad tiene una abertura para recibir el vástago (110) (Fig. 3).
- Reivindicación 18: el mango comprende una fuente de energía (D) y un elemento vibratorio operativamente acoplado a la fuente de energía (D) (Párr. 131 y 135 a 137).
- Reivindicación 19: el elemento vibratorio está ubicado dentro del vástago (110) (Párrs. 159 a 162).
- Reivindicación 20: solo una porción distal de la superficie exterior del vástago (110) está en contacto de superficie estrecho con una superficie interior de la manga tubular (201) (Fig. 13).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que haga nuevo al cepillo de dientes de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 22 consiste “*Un mango de cepillo de dientes para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto que comprende: una porción de agarre...*” (Ver páginas 30 y 31 del radicado N° 14-005022-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un mango de cepillo de dientes para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto que comprende:	Un mango (constituido por los segmentos 301 y 302) de cepillo de dientes (10) para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto (200) que comprende:
Una porción de agarre	Una porción de agarre (301) (Figs. 2 y 3).
Un vástago extendiéndose desde la porción de agarre.	Un vástago (110) extendiéndose desde la porción de agarre (301) (Figs. 2 y 3).
El vástago extendiéndose a lo largo de un eje.	El vástago (110) extendiéndose a lo largo de un eje (Fig. 7).
El vástago comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago.	El vástago (110) comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago (110) (Fig. 8 y 9). 
El primer pasador comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador.	El primer pasador (figura de la anterior fila) comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo (113) que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador (Figs. 8 y 9).

Un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma.	Y un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma (Párr.141 a 143, 147 a 149, 156 a 159 se menciona la aplicación de materiales recipientes o elásticos para la conformación y sello de elementos entre el vástago 110 y el miembro 130).
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del cepillo de dientes de la reivindicación 22 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

- Reivindicación 26: la primera y segunda abertura son aberturas sustancialmente en forma de U o aberturas sustancialmente en forma de V. (Figs. 11 a 13).
- Reivindicación 30: el primer y segundo materiales resilientes son un elastómero termoplástico y el vástago está formado de un plástico duro (Párrs. 20, 141, 164).
- Reivindicación 34: el mango comprende una fuente de energía (D) y un elemento vibratorio operativamente acoplado a la fuente de energía (D) (Párr. 131 y 135 a 137).
- Reivindicación 35: el elemento vibratorio está ubicado dentro del vástago (110) (Párrs. 159 a 162).

Las reivindicaciones dependientes 26, 30, 34 y 35 no mencionan alguna característica que haga nuevo al cepillo de dientes de la reivindicación 22, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 36 consiste “*Un mango de cepillo de dientes para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto que comprende: una porción de agarre...*” (Ver páginas 30 y 31 del radicado N° 14-005022-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un mango de cepillo de dientes para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto que comprende:	Un mango (constituido por los segmentos 301 y 302) de cepillo de dientes (10) para acoplarse de manera separable a una cabeza de repuesto (200) que comprende:
Una porción de agarre	Una porción de agarre (301) (Figs. 2 y 3).
Un vástago extendiéndose desde la porción de agarre.	Un vástago (110) extendiéndose desde la porción de agarre (301) (Figs. 2 y 3).
El vástago extendiéndose a lo largo de un eje.	El vástago (110) extendiéndose a lo largo de un eje (Fig. 7).
El vástago comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago.	El vástago (110) comprendiendo una primera abertura que define un primer pasador en el vástago (110) (Fig. 8 y 9).
El primer pasador comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador.	El primer pasador (figura de la anterior fila) comprendiendo un primer mosquetón de bloqueo (113) que sobresale radialmente hacia fuera desde una superficie exterior del primer pasador (Figs. 8 y 9).
Un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma.	Y un primer material resiliente colocado dentro de la primera abertura y sellando la misma (Párr.141 a 143, 147 a 149, 156 a 159 se menciona la aplicación de materiales recipientes o elásticos para la conformación y sello de elementos entre el vástago

	110 y el miembro 130).
El primer mosquetón de bloqueo permanece expuesto.	El primer mosquetón (113) de bloqueo permanece expuesto (Figs. 9, 10 y 13).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del cepillo de dientes de la reivindicación 36 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20100269275	1, 6, 9, 11, 13, 16 a 19, 22, 26, 30, 34 a 36	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-08-19

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro